Acta de la sesión ordinaria 19-23, celebrada virtualmente por la Junta Directiva de la Sociedad BCR Valores S.A, el lunes dieciocho de setiembre del dos mil veintitrés, a las diez horas con treinta y un minutos, con el siguiente cuórum:

MBA Eduardo Rodríguez del Paso, presidente; Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, vicepresidente; MBA Liana Denis Noguera Ruiz, tesorera; Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, secretario.

La Licda. María del Pilar Muñoz Fallas asiste en su condición de fiscal.

La señora Licda. Gina Carvajal Vega se excusó por no participar en esta sesión.

Además, asisten como invitados:

Por BCR Valores S.A.:

MBA Vanessa Olivares Bonilla, gerente; Lic. Esteban Sandoval Loaiza, auditor interno.

Por Banco de Costa Rica:

MBA Douglas Soto Leitón, gerente general; Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente Corporativo Jurídico; Licda. Gloria Alvarado Rodríguez, auditora financiera; Dr. Juan Carlos Castro Loría, asesor jurídico Junta Directiva; MBA Pablo Villegas Fonseca, secretario general.

La Licda. María Eugenia Zeledón Porras no asiste por encontrarse en vacaciones. En su sustitución participó la Licda. Alvarado Rodríguez

Los miembros de la Junta Directiva de esta sociedad, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de Tecnología de la Información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con el criterio GCJ-MSM-071-2020, de fecha 17 de marzo del 2020, de la Gerencia Corporativa Jurídica.

ARTÍCULO I

El señor **Eduardo Rodríguez del Paso** somete a consideración del directorio el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 19-23, que se transcribe a continuación:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

B. APROBACIÓN DE ACTAS

B.1 *Acta de la sesión ordinaria 17-23 y de la sesión extraordinaria 18-23, celebradas el 4 y el 13 de septiembre de 2023.*

C. ASUNTOS RESOLUTIVOS

Gerencia de la Sociedad:

C.1 *Modelo de efectividad con corte a diciembre 2022. Atiende SIG-52. (CONFIDENCIAL).*

D. ASUNTOS INFORMATIVOS

Gerencia de la Sociedad:

D.1 *Seguimiento Semestral Informe de Carteras Administradas. Atiende SIG-56. (CONFIDENCIAL).*

D.2 *Seguimiento de Pendientes a Junta Directiva. Atiende SIG-49. (CONFIDENCIAL).*

D.3 *Seguimiento al Cumplimiento del Plan Estratégico, con corte a junio 2023. Atiende SIG-38. (CONFIDENCIAL).*

E. CORRESPONDENCIA

F. ASUNTOS VARIOS

De seguido, el señor **Eduardo Rodríguez del Paso** dice: "A las 10:31 de la mañana vamos a iniciar la sesión ordinaria 19-23 de BCR Puesto de Bolsa. El orden del día es el punto A; si alguien quiere agregar algo al orden del día o hacer algún comentario, este es el momento".

A lo cual, la señora **Vanessa Olivares Bonilla** comenta: "Gracias don Eduardo. Muy buenos días, señoras y señores directores, le quiero solicitar a ustedes si me permiten ingresar en *Asuntos Varios* un tema, que se llama 'situación de recompras con subyacente de fondos inmobiliarios'".

Acto seguido, el señor **Eduardo Rodríguez** responde: "Perfecto, tomamos nota. Sí en asunto varios".

Sobre el particular, el señor **Pablo Villegas Fonseca** acota: "Doña Vanessa, disculpe, también lo de la modificación del punto de agenda… Don Eduardo, es que hay un punto de agenda, que es el punto D.3, 'Seguimiento al cumplimiento del Plan Estratégico', pero por el contenido de la propuesta de acuerdo se ocuparía pasar de *Asuntos Informativos a Asuntos Resolutivos".*

El señor **Rodríguez del Paso** señala: "¿El punto D.3?".

Seguidamente, el señor **Pablo Villegas** añade: "D.3, sí señor. Que pasaría después del punto C.1, para que pase como punto C.2, si lo tienen a bien los señores".

Posteriormente, el señor **Eduardo Rodríguez** indica: "Ok, entonces pasa de D.3 a C.2, como un asunto resolutivo. Perfecto, entonces tomamos nota".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 19-23, con la modificación en el orden del conocimiento de los temas, pasando el punto *Seguimiento al Cumplimiento del Plan Estratégico, con corte a junio 2023* como un punto resolutivo, y la inclusión de un tema en el capítulo denominado *Asuntos Varios*, según se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

El señor **Eduardo Rodríguez del Paso** somete a la aprobación de la Junta Directiva las actas de las sesiones 17-23 y 18-23, celebradas el cuatro y trece de setiembre del dos mil veintitrés.

Al respecto, el señor **Rodríguez** dice: "Pasaríamos entonces al punto B. *Aprobación de actas*, acta de la sesión ordinaria 17-23, de la sesión extraordinaria 18-23, celebradas el 14[sic] y 13 de setiembre de 2023. ¿Hubo comentarios, don Pablo?".

Acto seguido, el señor **Pablo Villegas Fonseca** comenta: "Buenos días a todos, informarles que respecto al acta de la sesión ordinaria 17-23, celebrada el cuatro de setiembre, circulado el documento, no se recibieron observaciones de la administración, ni de los señores directores.

Asimismo, señalarles que respecto al acta de la sesión extraordinaria 18-23, celebrada el miércoles 13 de setiembre, el pasado miércoles, decirles que en este momento estamos en la redacción de dicha acta, por lo que solicitaría la venia del directorio para que el conocimiento y aprobación de esa acta, se pueda realizar en la próxima sesión ordinaria de este cuerpo colegiado.

Destacando que los acuerdos que van para la Contraloría (General de la República), de esa sesión, fueron adoptados en firmes y que se comunicarán oportunamente una vez finalizada la redacción y revisión del documento. Sería solamente, don Eduardo".

Seguidamente, el señor **Eduardo Rodríguez** indica: "Muchas gracias don Pablo, muy bien".

Por otro lado, el señor **Néstor Solís Bonilla** añade: "Don Eduardo, nada más para entenderle a don Pablo. Don Pablo lo que nos estás planteando, básicamente, es la posibilidad de enviar a Contraloría el documento, según corresponda".

En respuesta el señor **Pablo Villegas** expresa: "Sí, los acuerdos que se tomaron relacionados con el presupuesto en esa sesión extraordinaria fueron tomados en firme, pero por un tema de capacidad instalada, estamos en el proceso de redacción y no se pudo completar el acta en esta sesión. Entonces solicitaría dos cosas: uno, que la aprobación formal de esa acta se efectúe en la próxima sesión ordinaria de este cuerpo colegiado, con la observación de que los acuerdos que se tomaron en firme de esa sesión se van a remitir en plazo a la Contraloría General de la República, básicamente". El señor Néstor Solís agradece la respuesta.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con la aprobación del acta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Aprobar el acta la sesión ordinaria 17-23, celebrada el cuatro de setiembre del dos mil veintitrés.

2.- Dejar constando en actas que, en la agenda de la próxima sesión ordinaria, se incluirá la aprobación del acta de la sesión extraordinaria 18-23, celebrada el pasado miércoles trece de setiembre del 2023.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y es de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 *Constitucional*, 166 de la *Ley Reguladora del Mercado de Valores* y 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, ambos en relación con *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y es de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 *Constitucional*, 166 de la *Ley Reguladora del Mercado de Valores* y 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, ambos en relación con *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y es de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 *Constitucional*, 166 de la *Ley Reguladora del Mercado de Valores* y 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, ambos en relación con *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y es de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 *Constitucional*, 166 de la *Ley Reguladora del Mercado de Valores* y 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, ambos en relación con *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y es de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Constitucional, 166 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores y 273 de la Ley General de la Administración Pública, ambos en relación con Ley de Información No Divulgada (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VIII

Se convoca a sesión ordinaria para el lunes nueve de octubre del dos mil veintitrés, a las trece horas con treinta minutos.

ARTÍCULO IX

Termina la sesión ordinaria 19-23, a las once horas con cincuenta minutos.